

RESOLUCION R-Nº 003 7-2017

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 1 4 FEB 2017

Expte. Nº 23.035/16

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN solicita la emisión de resolución aprobatoria de gastos por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 27.254,10); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de Facturas varias pertenecientes a la Firma HERSAPEL S.R.L., con motivo de la provisión de elementos y útiles de oficina destinados a: Dirección de Sumarios, Despacho de la Secretaría Administrativa, Despacho de la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Publicaciones e Impresiones (Imprenta), Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Despacho de Rectorado y Mesa General de Entradas y Salidas de Rectorado.

QUE los comprobantes se encuentran debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$ 27.254,10), con motivo de la provisión de elementos y útiles de oficina destinados a: Dirección de Sumarios, Despacho de la Secretaría Administrativa, Despacho de la Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, Dirección de Publicaciones e Impresiones (Imprenta), Dirección de Contabilidad, Tesorería General, Despacho de Rectorado y Mesa General de Entradas y Salidas de Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

OPAC Nº 141/16

 A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.2 A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.2 		2.700,00 396,10
	\$	3.096,10
OPAC № 2367/1	16	
 R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1. A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1. A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1. A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1. 	21.3.4. \$ 21.3.4. \$	840,00 795,00 1.500,00 4.960,00
1	\$	8.095,00



Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 23.035/16

OPAC Nº 4135/16

		\$ 8.963,00
	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 5.388,00
	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$ 750,00
0	A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.2.0000.1.21.3.4.	\$ 715,50
	A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$ 2.109,50

OPAC Nº 4852/16

A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.

7,100,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA Coord. Admiri... Contable y Financiero a/c Secretaria Administrativa Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández Rector Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 003 7-2017